



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Ceses Gestión Cultural (corregido)

VISTO las renunciaciones presentadas por diversas funcionarias en el ámbito del Ministerio de Gestión Cultural, a sendos cargos de subsecretarías, y

CONSIDERANDO:

Que Rocío IRALA Y HERNÁNDEZ presentó la renuncia, a partir del 10 de diciembre de 2019, al cargo de Subsecretaría de Gestión Cultural, en el que había sido designada por Decreto N° 513/16,

Que María Florencia ZALLIO presentó la renuncia, a partir de la misma fecha, al cargo de Subsecretaría de Políticas Culturales, en el que había sido designada por Decreto N° 181/18.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 —proemio— de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.26., Ministerio de Gestión Cultural, a partir del 10 de diciembre de 2019, las renunciaciones presentadas por las funcionarias que se indican a continuación, a los cargos que en cada caso se detalla:

Rocío IRALA Y HERNÁNDEZ (DNI 21.831.122 – clase 1970) al cargo de Subsecretaria de Gestión Cultural, en el que había sido designada por Decreto N° 513/16,

María Florencia ZALLIO (D.N.I. N° 25.675.788, Clase 1976) al cargo de Subsecretaria de Políticas Culturales, en el que había sido designada por Decreto N° 181/18.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministro Secretarios en los Departamentos de Gestión Cultural y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.